El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, viernes 2 de Diciembre de 1904. — N.º 7011

Telegramas

CONGRESO

Madrid 29.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Silvela (D. Eugenio). Recuerda que el Sr. Maura no respetó, para combatir al Sr. Sagasta, ni las canas ni el estado de salud muy quebrantada del jefe del partido liberal.

Todo eso lo decía—añade—contra «el señor Sagasta, el que hoy es jefe de una familia de acreedores pelados» (Grandes risas.)

De este modo hacia el Sr. Maura la oposición al partido liberal.

El Sr. Soriano:—Lo hacía como yo. (Risas.)

El Sr. Silvela (D. Eugenio):—Al señor Maura no le basta injuriar. (Grandes rumores.)

El presidente llama al orden al señor Silvela.

Este añade que Maura no dejará el Gobierno por el Concordato, sino por el convenio de Carcabuey. (Hilaridad general.)

Continúa el orador su discurso y señala los bancos de la mayoría diciendo:

—No nos alcanzarán á nosotros las salpicaduras de lodo de que hablaba el Sr. Maura.

El Sr. Sánchez Guerra contesta al señor Silvela, recordándole la interpretación que daba el Sr. Cánovas del Castillo al artículo 189 de la ley municipal, el cual hacía todo lo contrario á lo que hoy defiende el Sr. Silvela.

Aunque el debate no despierta tanto interés como los días anteriores, la Cámara se anima por momentos.

Continúa el ministro su discurso y recuerda al Sr. Silvela que éste suspendió en masa al Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra (Badajoz).

Para esta suspensión—dice—no tuvo otros motivos que el de que los concejales no acudían con regularidad á las sesiones, porque en la tesorería no había libros, y que los obreros trabajaban en distinto sitio del señalado.

La mayoría hace signos de aprobación.

El Sr. Silvela (D. E.):—Ese es lo único que su señoría ha podido encontrar en contra mía.

El Sr. Sánchez Guerra:—Es que aún hay más.

El Sr. Junoy:—Todos habéis hecho lo mismo.

El Sr. Sánchez Guerra continúa defendiéndose.

El Sr. Soriano:—¡Vamos á Carcabuey!

El Sr. Romero Robledo, dando un fuerte campanillazo:—¡Vamos á callar, Sr. Soriano!

El Sr. Sanchez Guerra para demostrar que la interpretación dada por el Gobierno al artículo 189 sobre supresión de concejales es igual á la que siempre ha dado el Consejo de Estado, lee un informe de dicho cuerpo.

Termina diciendo que no contesta á ciertas frases del Sr. Silvela por respeto á si mismo y á la Cámara.

Rectifica el Sr. Silvela, quien niega haber pronunciado frases merecedoras de correctivo, y lo prueba el que las fuerzas que pueden llamarse «adorativas» del Sr. Maura no han protestado.

(Grandes risas.)

Rectifica brevemente el Sr. Sanchez Guerra, y es tomada en consideración, después de leerla nuevamente, la proposición incidental.

Piden la palabra para explicar su voto los Sres. Azcárate, conde de Romanones y Villanueva.

El conde de Romanones declara que por haber observado desde el principio que se trataba de lucha personal, la minoría de que forma parte no ha intervenido en el debate.

Nosotros dice no olvidaremos jamás la conducta que cuando éramos Poder observaron con nosotros los conservadores.

Dice que desde el banco azul se han lanzado ataques personales, y que á la minoría de que forma parte le importa poco saber si son los cadetes de la Gascuña los elementos díscolos.

Que de no haber retirado su proposición el Sr. Gasset, la hubieran votado, y termina insistiendo en que de las promesas que sobre el caciquismo ha hecho el Sr. Maura, no hay mejor ejemplo que el de Carcabuey, el cual demuestra que el caciquismo impera con más fuerza que nunca.

Extiéndese el Sr. Villanueva en extensas consideraciones al explicar su voto sobre el fondo de la proposición,

Interrúmpele el Sr. Romero Robledo, advirtiendo al orador que para exponer su criterio sobre el asunto tiene el medio reglamentario de presentar una proposición incidental.

El Sr. Villanueva dice que como cuestión de doctrina votará esta proposición y anuncia desde luego que presentará otra.

Contesta el Sr. Sanchez Guerra á los oradores.

Declara el Sr. Azcárate que la minoría republicana está conforme con lo sustentado por el Sr. Silvela.

Pide la palabra el Sr. Soriano, y el Sr. Romero Robledo se la concede á condición de que sea breve en su discurso.

El Sr. Soriano dice que el procesado por la infracción del acta de Carcabuey no es el Sr. Roldán, magistrado del Supremo, sino una especie de matarife de igual apellido á las órdenes del Sr. Sanchez Guerra y conocido por el «Ratón Pelao.»

serie paralela, es que empezamos á ejercitar nuestra actividad de sentir y de querer, antes de haber completado la de conocer. Tendría una prueba de ello quien se estudie aunque sea solo á la ligera, y se fije en el hecho evidente de las muchas rectificaciones que en nuestro querer y sentir hacemos á medida que vamos conociendo mejor los objetos, los fenómenos, las relaciones y leyes sobre los cuales los habíamos ejercitado. De todos modos, no creo haya duda alguna de que empezamos por conocer, como llevo manifestado.

Sería bueno poder incluir en uno todos estos procesos, pero dada nuestra naturaleza que exige la división del trabajo, y una vez formada la base de todo: la *Educación Física* de la que hablamos el pasado curso, procede señalar orientaciones para la Educación de la inteligencia, dejando para otras conferencias el hablar de la voluntad y del sentimiento.

IV

Un Maestro de los peces que lo son de verdad, el Sr. Polo, en un notable discurso esplicó la diferencia que hay entre la Educación actual y la del porvenir, lanzando su célebre frase de que debemos hacer *cerebros fábricas*, mientras hoy solo nos preocupamos de hacer *cerebros almacenes*. Debiéramos capacitar al niño para que se rigiera por sí mismo, y solo pensamos en hacerle depositario de muchas palabras, de muchas noticias, que no le servirán para nada en el 90 por ciento de los casos. Yo tengo la convicción muy arraigada de que la Educación que piden para sus hijos la mayoría de los

Extendiendo el ejemplo á algo más complejo quiero patentizar, para aquellos que se hayan fijado poco en este orden de cuestiones, lo que sucede verbigracia cuando oimos ó leemos un cuento, una novela, un drama ó comedia, etc.:

1.º Nos enteramos, conocemos el contenido, siguiendo el proceso señalado: (Atendiendo, fijándonos, percibiendo, juzgando, razonando, recordando, imaginando, etc.)

2.º A medida que conocemos la trama, que van apareciendo personajes y juzgamos sus actos, sus intenciones, sentimos simpatía por unos, antipatía por otros: nos alegramos del bien de aquellos, del mal de estos, y deseamos, *queremos* que á unos les pase esto y á los de más allá lo otro, etc. Luego según nuestra voluntad leemos ó no segunda vez el cuento, novela, etc., siendo casi siempre el sentimiento el regulador de nuestras acciones.

El *sentimiento* influye de un modo muy eficaz en nuestras determinaciones; pues aunque podemos seguramente, por una acción enérgica y autoritaria de nuestra voluntad, hacer aquello que nos *desagrada*. ¡Cuán pocas veces pasa así! ¡Con cuanta frecuencia hacemos lo que nos gusta, aún faltando á nuestros deberes! Y aquí puede notarse la inmensa importancia de la Educación. Seguramente hay medios de crear hábitos en los niños, de conducirlos por medio de ejercicios metódicos y mediante la sugestión mental bien entendida, á que les vayan gustando las cosas que deben hacer, á que cumplan su deber con alegría, con satisfacción.

Después de esto, el Sr. Soriano lee á la Cámara varios documentos referentes al caciquismo político en Córdoba.

El que más efecto produce es una carta que al Sr. Soriano le escribe el director de un periódico de Córdoba, diciéndole que le autorizara para hacer público lo que en ella le refería.

Cuenta la entrevista celebrada entre dicho periodista, el hijo de «Ratón Pelao» y dos individuos más de la misma calaña.

El «ratoncillo» manifestó al periodista que si su padre llegaba á salir condenado, le contaría cosas muy estupendas para que las hiciese públicas; pero confiaba en que á su padre no se le condenaría, porque el mismo Sánchez Guerra le había dicho que no se vería la causa hasta que no fuese nombrado un Jurado de amigos.

—Creo, señores—añade el Sr. Soriano,—que después de esta carta huelga toda clase de comentarios y queda juzgado el señor Soriano.

LA NIEVE

El Rey salió ayer tarde á paseo para gozar de los efectos de la nieve en aquellos puntos que ofrecía más atractivos.

Iba en su automóvil eléctrico acompañado del príncipe de Baviera y de dos ayudantes.

Recorrieron los paseos de la Castellana, de Recoletos, del Prado y otros y por último entraron en el Retiro por el paseo de coches.

Se detuvo ante uno de los bancos que hay cerca de la verja que encierra el lugar donde estaba instalada la exposición filipina.

El Rey fué atraido por la curiosidad, pues en aquel banco había dos bustos de nieve, el uno de cara al otro: el primero era el del señor Maura; el segundo el del Sr. Sanchez Guerra, hábilmente esculturados por algún buen artista.

Debajo de los bustos, escrita con carboncillo veíase sobre el verde del banco, esta inscripción:

Debajo del busto del Sr. Sanchez Guerra:

«Espero tu decisión,
dime: ¿me voy ó me quedo?

Y completando la redondilla había otros dos versos debajo del busto de Maura que decían:

«A esto contestar no puedo:
lo dejo á tu discreción.»

El Rey rió mucho de la ocurrencia comentándola con sus acompañantes.

Otras muchas esculturas llamaron la atención en distintos puntos, obras de verdaderos artistas.

Entre las que más excitaron la curiosidad, pueden citarse las siguientes:

En las Ventas una caricatura de Salmerón.

En la Puerta de Toledo, dos esculturas representando la una la Infanta Isabel, y la otra el Sr. Maura.

En la cuesta del Viaducto, un busto de la República con su correspondiente pedestal.

En el Retiro la estatua del general Vara de Rey.

En la calle de Velazquez, esquina á la de Villanueva, varios sujetos se entretenían formando bolas de nieve que colocaban sobre el paso del tranvía, interrumpiendo la circulación de los de la compañía La Tracción madrileña.

Pareciéndoles poca esta diversión peligrosa, colocaban en el suelo ocultos por la nieve, los hilos del teléfono que había hecho caer la nevada, riéndose de los tropezones que daban los transeuntes, los cuales divertían grandemente á aquellos sujetos que de tan mal modo empleaban el día.

Acudió un representante de la autoridad tratando de disuadirles para que abandonaran el campo de sus hazañas pero ellos decidieron pasar el rato golpeándole.

Acudieron en auxilio de su compañero cuatro guardias y no sin gran des dificultades redujeron á la obediencia á los alborotadores, conduciéndoles á la delegación del distrito primero y al juzgado de guardia despues.

Los detenidos son nueve.

Dos guardias sufrieron pequeñas lesiones.

IBSEN

París.—Telegrafían de Cristianía que está otra vez enfermo de gravedad Enrique Ibsen; la afección cardiaca ha producido algunas crisis muy alarmantes.

LA LEY CONTRA EL ANARQUISMO

Los liberales, demócratas y republicanos se disponen á oponerse al proyecto de ley de represión del anarquismo, que estiman contrario al estado jurídico moderno, acumulando en tales leyes garantías para la autoridad en sus actos arbitrarios contra los derechos de asociación y reunión.

Se recuerda que igual conducta siguieron cuando el Sr. Cánovas presentó otro proyecto semejante.

Los Sres. Huelin y Soler y March, que han llevado la voz de Barcelona en sus conferencias con el Gobierno, expresan su satisfacción porque este proyecto, con otras iniciativas del señor Maura, corresponde á sus indicaciones.

MAHON

Casino Unión Republicana

Con arreglo al art.° 12 del Reglamento se convoca Junta general ordinaria para el domingo, 4 de Diciembre próximo, á las once de su mañana para elegir Presidente y siete vocales de la Directiva. Corresponde cesar por expiración de término á los vocales don Pedro V. Pons Sitjes, don José Briones Mesa, don Amado Clar Triay, don Francisco Bosch Ponsetí, don Antonio Pellicer Prieto, don Jaime Seguí Cabrisas y al dimitente don Juan Comila Manent.

La votación empezará á las once y se cerrará á las doce de la mañana.

Mahón 28 de Noviembre de 1904.—El Presidente, P. A., Pedro V. Pons Sitjes.

*

El sábado próximo día 3, tendrá lugar en el Teatro principal la cuarta función por cuenta de este casino, cantándose los actos 3.° y 4.° de

Lucia di Lammermoor

Más aún, acostumbrados desde la primera edad á vencer las pequeñas repugnancias que les cause la realización de lo que ellos vayan comprendiendo es un deber suyo hacer, se prepara al alumno para que en las grandes luchas por y de la vida, no retroceda jamás ante el cumplimiento de una obligación aceptada, por penoso que sea el esfuerzo que tal acción requiera.

Llevadas las cosas á este punto, ya no hacen falta castigos ni premios, ni temores tontos ni estúpidos: los niños harán lo que deban porque sentirán necesidad de ello; porque se sentirán satisfechos haciéndolo, porque gozarán cumpliendo con su deber.

Que esto no son sueños utópicos lo demuestran los dos hechos que voy á citar, de entre mil más que podía haber escogido. Cuando trate de la Educación Moral, tendré que ampliar todo esto. Muchos niños que no quieren estudiar al principio, que se insubordinan contra padres y maestros cuando les invitan á que abran los libros, una vez tomado gusto al estudio, una vez *sentido* el *placer* que proporciona el descubrimiento de la verdad, se convierten en estudiantes aplicados, en cultivadores entusiastas de la ciencia que les merezca predilección, que les guste más, por la cual sientan mayor atracción.

2.° Muchos niños que por naturaleza ó mala educación son mentirosos llegan, cuando por medio de reflexiones y ejercicios educativos se les ha inspirado horror á la mentira, cuando han llegado á *sentir* amor á la verdad, á la sinceridad, confiesan expontaneamente sus faltas, cuya confesión les ruboriza y les obliga á derramar lágrimas de arrepentimiento.

Quisiera yo que todos los padres se fijaran en estas cosas y llegarían sin duda á intentar la educación por el amor dejando á los niños sin dirección antes que someterlos por el temor. Que sientan la necesidad de ser buenos y harán grandes y constantes esfuerzos para obrar bien con toda seguridad.

III

La Educación intelectual se propone el Cultivo de la Inteligencia, esto es, persigue el fin de despertar en el educando, avivar, desenvolver, afirmar, perfeccionar, reforzar todas las potencias, fuerzas, funciones y operaciones de la Inteligencia. Mediante los ejercicios adecuados y correspondientes que la Pedagogía enseña y la práctica va perfeccionando, se puede llegar al ideal deseado.

La Educación Intelectual es la más conocida y mejor atendida, por razones que iré presentando á la consideración de Vds. En primer lugar el proceso psíquico, tal vez paralelo, no en serie lineal es este: Conocer, sentir, querer. La sensación es como el excitante de la atención y la Educación de los Sentidos un preliminar obligado del cultivo de todas las potencias psíquicas. No se puede dudar que el *conocer* es el primer paso de toda acción intelectual y psíquica, pues sin la base de algún conocimiento, no hay sentimiento ni voluntad posibles, aunque á veces no se hallan bien definidos los conocimientos sobre los cuales ejercitamos las otras potencias del alma.

Lo que yo quiero decir al afirmar que la Inteligencia, el Sentimiento y la Voluntad se van desenvolviendo en

y la preciosa partitura del Maestro Mascagni

Cavalleria Rusticana

La función empezará á las ocho y media.

***

Este casino ha adquirido el billete de la lotería de Navidad número 32.504.

Las participaciones serán de 1'25 pesetas teniendo todos los socios opción á una; el despacho durará hasta el día 12 empezando desde hoy y demás días laborables de 8 á 10 de la noche y los festivos de 3 á 5 tarde y de 8 á 10 noche.

El día 12 á las nueve de la noche se repartirán las sobrantes entre los socios presentes que las soliciten.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Mañana por la noche empezando á las nueve, dará el reputado abogado D. Pedro Ballester, una conferencia sobre el tema *Derecho de familia*, segunda de la série de Derecho usual.

En el Congreso se discuten hace algunos días las reformas de Marina.

En este debate ha intervenido el señor Moret, el cual se ha ocupado del lamentable estado en que se encuentran los puertos y arsenales de la península é islas.

Cree dicho señor, que es indispensable la creación de un establecimiento naval en nuestro hermoso puerto, con artillado completo como Port-Arthur, y que lo mismo debe hacerse en Tenerife.

El señor Maura le contestó diciéndole, que él tambien creía que en modo alguno debía prescindirse de las importantes plazas de Mahón y Tenerife.

Que el gobierno comprende que se tarda en enviar á estos puntos las fuerzas que son necesarias, y que precisaba que estos sean inmediatamente reforzados y se hagan en ellos los gastos convenientes para ponerlos en defensa de tal modo, que queden convertidos en inexpugnables.

A las doce de esta mañana ha llegado procedente de Barcelona con escalas, el vapor correo «Nuevo Mahonés», conduciendo la correspondencia, siete pasajeros y carga general.

***

De Alcudia ha traido 25 cerdos cebados, con destino al consumo de esta población.

Esta mañana á las seis se ha hecho á la mar, con rumbo á Cartagena en donde se proveerá de carbón, el crucero acorazado «Numancia».

A las doce del día de hoy han llegado de Ciudadela, convenientemente custodiados por la Guardia civil, cuatro individuos sobre los cuales recaen sospechas de hallarse complicados en el crimen de Ciudadela.

Después de tres días de no recibir ningún despacho telegráfico de nuestro servicio particular, por interrupción de las líneas, efecto de los temporales, esta tarde hemos recibido el primer telegrama fechado en Madrid el día 29 del pasado mes á las ocho de la mañana.

Relación de los regalos recibidos con destino á la tómbola organizada á beneficio de la Escuela libre del barrio 15.

(Continuación)

Un estuche conteniendo un juego de trinchantes de plata, regalo de D. Vicente Soler.

Otro estuche conteniendo seis tenedores de plata, regalo de D. Luis Coda.

Un reloj despertador, regalo de D. Juan Mir.

Un retrato con autógrafo y dos cuadros con marco dorado, regalo de D. Rafael Prieto y Caules.

Un cuadro al óleo, regalo de un alumno diurno.

Otro cuadro al óleo, regalo de un alumno nocturno.

Un joyero de porcelana, regalo de D. Antonio Pons.

Un bebé, regalo de la Srta. D.ª María Coda.

Unas vinajeras con armadura de metal blanco y una papelera de mimbre, regalo de un protector.

Un dedalero, formando un zapato en miniatura de los llamados *Polacos*, regalo de D. Rafael Mercadal (Malena).

Un alfiletero, formando un zapato en miniatura de los llamados *Luises*, regalo de D. Pedro Mercadal (Malena).

Un joyero, formando una paloma en su nido, regalo de D. Jaime Font.

Un ejemplar de la obra «La Conquista del Pan», por Pedro Kropotkin, regalo de D. Juan Prats.

Un ejemplar de la obra «Evolución y Revolución», por Eliseo Reclus, regalo de D. Jaime Payeras.

Un ejemplar de cada una de las obras «Harmonías Científicas» y «Poesías Razonadas», originales de don Juan Benejam, regalo de D. Onofre Carrasquet.

Cuatro libras de chocolate superior, regalo de la tienda «La Palma» de D. Antonio Rindavets.

(Continuará).

Cada semana aparece, con plausible exactitud, un nuevo cuaderno de «Los siete pecados capitales», obra del célebre novelista Eugenio Sue, editada por D. Luis Tasso, de Barcelona, con la delicadeza propia de todas sus publicaciones.

El recientemente dado á luz lleva el número ocho y consta de 32 páginas, con la acostumbrada lámina de regalo, expendiéndose á 15 céntimos.

En vista de las consultas dirigidas á este ministerio acerca de si los excedentes de cupo tienen derecho á redimirse del servicio militar activo, cuando en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 8 de enero último («Gaceta» número 10 y C. L. número 9), son llamados á filas para cubrir bajas, el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver que los excedentes de cupo de 1904 no deben ser llamados para cubrir bajas en los cuerpos mientras haya reclutas del mismo reemplazo en caja para incorporarse á las armas, y que sólo en el extremo caso de que los excedentes tuvieran que reemplazar las bajas antes de 1.º de agosto de 1905, pudiera autorizárseles para redimir á metálico el servicio activo, no alcanzándoles de ningún modo el plazo legal de agosto y septiembre del año venidero, que se conceden exclusivamente para los reclutas de 1904 que quedaron en caja para unirse á los de 1905.

ACTOS HUMANITARIOS

Se han nombrado fiscales para instruir expedientes contradictorios en depuración de los dos siguientes actos:

Acto humanitario realizado el día 7 de Agosto último, por el soldado de la Compañía Regional de Ingenieros de Menorca, Francisco Monzó, logrando extraer del fondo del mar al soldado del «Batallón Cazadores de las Navas», que pereció ahogado en «Calapadera» del distrito de Villa-Carlos.

***

Acto humanitario realizado el día 7 de Agosto último por el Alferez de Navío don Joaquín López Cortijo, salvando de una muerte cierta á una niña que se cayó al mar, en las inmediaciones de Villa-Carlos.

LA RECAUDACION

La recaudación del Tesoro por todos conceptos durante los diez primeros meses de este año asciende á ochocientos veinte y un millón seiscientos trece mil ochocientas siete pesetas, ó sea once millones mas que en igual periodo del año anterior.

Los gastos en igual período de tiempo, han ascendido á 671.667,854 pesetas.

Ha producido buen efecto lo ordenado por la dirección del Banco de España á sus sucursales de que, cuando vuelvan á las cajas billetes usados, aunque el deterioro no perjudique á la facilidad de reconocer el billete como legítimo, se retiren desde luego de la circulación, devolviéndolos oportunamente á la central para proceder á la quema.

De este modo, dejarán de estar en curso billetes excesivamente usados que, en algunas provincias, constituían una molestia para el público.

MUJERES NORTEAMERICANAS

Copiamos de un periódico norteamericano la siguiente estadística, que revela la progresiva intervención de las mujeres en la vida de los Estados de la Unión:

«Habia en ellos, hace treinta años, una sola mujer que desempeñase funciones de carácter oficial. En 1890, el número de funcionarias se elevaba á 414.

El de señoras periodistas, en el mismo período, de 35 ascendió á 888.

Hace treinta años se dedicaban 412 mujeres á las artes decorativas, y 9 á la teneduría de libros; números que en 1890 se habían convertido en 10.810 y 27.777 respectivamente.»

Después de 1890, la mujer norteamericana ha luchado sin cesar por intervenir directamente en la vida pública.

Protección católica á los obreros é industriales españoles:

La «Gaceta» publica la relación de obras escritas «en español» é impresas en el extranjero que van á entrar en España.

«Colección de oraciones», impresa en Tournay (Bélgica).

«Homenaje á María Santísima», impresa en Bélgica.

«La Virgen Prudente», editada en Alemania.

Si esos libros españoles, escritos en castellano, se hubieran impreso en España, comerían algunos industriales y obreros, porque no solo se venderían aquí, sino que en gran parte van á la América latina, razón por la cual las tiradas son enormes.

Además el dinero que aquí se obtenga «sale» para el extranjero, y aunque sea poco muchas candelillas hacen un cirio pascual.

Si se imprimieran libros castellanos ... los ricos ... Alemania y Bélgica; si españolas en ... gran aguas minerales en el extranjero ... do derrochar su oro ... á nuestras aristocráticas damas ... vistieran sas tres y modistas españ... oro que esas y otras cosas, todo el ... presen tan no saldría de aquí.

Sobre todo eso de editar libros religiosos en el extranjero nos cri... los nervios.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 8'00.

En la sesión del Congreso se han discutido las reformas de Marina.

El señor Moret ha pedido que no se prescinda de Mahón.

El señor Maura le contestó que la Junta para la construcción de una escuadra, señalará los puertos que deben defenderse.

El señor Maura pide un presupuesto de 75 millones para la reorganización de la armada.

Telegramas de "La Marítima"

Palma 2, 10'00.

«Menorquin» fondeado sin novedad á las cuatro y media, lluvias toda la noche; ruego telegrafien tiempo reina en esa, aquí muy mal tiempo.

Cardona.

Cotización Oficial

Madrid 1.º Diciembre á las 16.

4 % interior.	77'60
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	91'55
Carpetas.	00'00
Banco España	474'50
Tabacalera.	415'00
Paris á la vista.	36'15 á 36 00
Londres id.	34'16 á 34'23

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 2

Barómetro 750'7

Viento Este fresquito

Mar rizada

Cielo cerrado en lluvias.

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 7 de Diciembre próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó concejal en quien delegue, la subasta para el suministro de pan para los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año 1905 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en kilógramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de doscientas cincuenta pesetas equivalente al cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato, debiendo el la adjudicá los diez días de hecha la rematante depositarla en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados qe que habia el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del artículo 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta de suministro de pan para los Establecimientos municipales de Beneficencia." El Presidente los recibirá señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 de Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... según cedula personal número ... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año 1905 se ofrece efectuar dicho suministro con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de.... (en letras) pesetas .....centimos el kilógramo de pan, el kilógramo de panecillos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 21 de Noviembre de 1904.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitges.

Ayuntamiento de San Luis

Formado el padrón de cédulas personales de este término, estará expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de diez días á contar del siguiente á la publicación del presente anuncio á efectos de reclamación.

San Luis 30 Noviembre de 1904.—El Alcalde, Pedro Tudurí.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Albá.